



SESIÓN PLENARIA

06.- Pregunta N.º 483, relativa a pago de ayudas para 2009 por la paralización de buques con puerto base en Cantabria que faenan en la costera de la anchoa, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0483]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al punto número 6 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N.º 483, relativa a pago de ayudas para 2009 por la paralización de buques con puerto base en Cantabria que faenan en la costera de la anchoa, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

El pasado día 24 de febrero presentó este Diputado una pregunta de cuándo se iba a pagar las ayudas a los armadores o propietarios de buques con puerto base en Cantabria, que faenan en la costera de la anchoa y que en el mes de diciembre salió la Orden que iba a regular dichas ayudas cuando se había paralizado sobre la parada de abril a octubre del año 2009.

A fecha 24 de febrero se había pagado aproximadamente el 20 por ciento, y es cierto que desde que presentamos la pregunta a hoy, al menos ya se ha pagado algo más, ya hemos conseguido algo con la presentación de la pregunta.

No..., lo tenían previsto pagar, seguro que lo tenían previsto pagar. Pero se ha pagado algo más, pero falta todavía mucho que pagar.

Por lo tanto cuándo tiene previsto el Gobierno pagar la totalidad de las ayudas que le corresponde a los armadores en función de esta Orden

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria, Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El pasado día 2 de marzo, se han pagado 617.000 euros en ayudas de esa convocatoria a la que el Sr. Diputado hace referencia. Quedan pendientes 280.971,47 euros, que se pagarán en el momento en el que el trámite administrativo lo permita.

De hecho, el día 2 de marzo se ha firmado el reconocimiento de la obligación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.